NOTA UOC Nº 141/21

Pedro Juan Caballero, 07 de julio de 2021

Señor
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, Director Interino
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Direc.: E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña
Teléf.: 021 - 4154000
Asunción:

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, tiene el agrado de dirigirse a Ud., a objeto de comunicar a esa Dirección Nacional que el llamado a Contratación Directa - CD N° 10/21: ***"Mantenimiento y reparación menor de vehículos"*, ID N° 392.586,** se realiza bajo la modalidad de **Contrato Abierto** por razones que obedecen a la imposibilidad de establecer con exactitud la cantidad y amplitud del servicio a ser contratado, considerando que los servicios de *mantenimiento y reparación de los vehículos* son de carácter ***eventual***, y serán ejecutados conforme sean requeridos por la dependencia de Servicios Generales de la institución, con el fin de garantizar el buen funcionamiento y preservación de los vehículos; motivo por el cual se establece un monto mínimo de Gs. 75.000.000 y un monto máximo de Gs. 150.000.000, en cumplimiento a las disposiciones de la Resolución DNCP N° 4576/2020. ----------

Atentamente.

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Amambay *

Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.
Lic. José Luis Rojas Cbal.
Jefe U.O.C.